

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS PARTE A : DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Estructura del tema	1. Inclusión de un índice secuenciado	HASTA 2 PUNTOS
	2. Introducción que justifique los contenidos que desarrollarán el tema así como la normativa general MEFPD aplicable en la Ciudad de Melilla.	
	3. Desarrollo y secuenciación de los enunciados de forma clara, bien estructurados y equilibrados.	
	4. Originalidad en el planteamiento.	
	5. Conclusión: sintetiza las ideas principales, incluyendo una reflexión y/o valoración personal.	
	6. Bibliografía y webgrafía	
Conocimientos científicos	1. Fundamentación psicopedagógica.	HASTA 6 PUNTOS
	2. Marco legal.	
	3. El contenido está actualizado y se ajusta a los epígrafes del tema.	
	4. Fundamentación del tema con correcta argumentación científica y curricular	
	5. Aplicación del contenido del tema al contexto escolar y la práctica docente.	
Competencia Comunicativa y lingüística	1. Las definiciones son claras y concisas, evitando divagaciones innecesarias.	HASTA 2 PUNTOS
	2. La redacción es lingüísticamente coherente y concreta.	
	3. Corrección léxica y uso adecuado del lenguaje técnico.	
	4. Corrección ortográfica y gramatical. Sintaxis.	
	5. Presentación limpia, clara y ordenada: legibilidad, respeto de los márgenes e interlineado.	
PUNTUACIÓN TOTAL		10

OBSERVACIONES

- Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que resulte ilegible por parte de los tribunales.
- Se puntuará con 0 puntos el ejercicio escrito que presente marcas o señales que puedan identificar al aspirante.

En Melilla, a 20 de junio de 2024

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ IGLESIAS

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ MAGAÑA

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 30/12/2022), MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE 15/03/2024)

CUERPO DE MAESTROS. ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA PARTE B : PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
CRITERIOS DE VALORACIÓN	INDICADORES DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
1. Organización y contextualización	1. Realiza una introducción original de la unidad	HASTA 2 PUNTOS
	2. Marco legal y normativo del ámbito territorial del MEFPD	
	3. Contextualización a la realidad escolar del área , etapa, ciclo y nivel a la que va dirigida	
	4. Justificación de la importancia y la elección de la unidad	
2. Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	1. Objetivos de etapa vinculados a la unidad	HASTA 6 PUNTOS
	2. Contribución al desarrollo de las competencias clave	
	3. Concreción curricular de saberes apropiados al nivel propuesto.	
	4. Muestra conexión de las competencias específicas con el perfil de salida del alumno, saberes básicos y criterios de evaluación	
	5. Ofrece situaciones de aprendizaje donde los saberes básicos seleccionados contribuyen al desarrollo de las capacidades comprendidas en las competencias específicas de la unidad.	
	6. Orientación metodológica y aspectos pedagógicos de la unidad didáctica presentada	
	7. Organización de espacios, tiempo y agrupamientos variados	
	8. Materiales y recursos didácticos (inclusión de las TIC).	
	9. Desarrollo de las sesiones con actividades secuenciadas, conectadas a los conocimientos previos, que fomenten el interés y la participación.	
	10. Las actividades tienen un enfoque integrador, multidisciplinar y multinivel dejando ver la progresión de los aprendizajes y observando los principios DUA	
	11. Especifica elementos de respuesta educativa a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	
	12. Los instrumentos de evaluación son coherentes, variados y contemplan medidas tanto generales como específicas e incluyen la evaluación de la práctica docente	
	13. Establece criterios de calificación ligados a cada instrumento de evaluación.	
3. Claridad de la exposición	1. Exposición clara y coherente (entonación y ritmo adecuados, capta la atención y transmite seguridad, uso de la pizarra)	HASTA 2 PUNTOS
	2. Pronunciación y uso de la lengua inglesa con corrección y fluidez	
	3. Lenguaje técnico – pedagógico.	
	4. Conclusión personal con concreción de las ideas principales.	
	5. Cita bibliografía	
PUNTUACIÓN TOTAL		10

♦ **DEBATE:** El debate podrá complementar aspectos de la defensa y exposición sobre los que el tribunal requiera alguna aclaración.

OBSERVACIONES

- Previamente a la defensa oral de la unidad didáctica, dispondrá de un tiempo de 15 minutos en el que podrá realizar un guion para la presentación de la misma con una extensión máxima de un folio por una cara que, en su caso, deberá entregar al tribunal al finalizar su exposición.
- Se puntuará con 0 puntos si el guión de la exposición de la unidad didáctica presenta una extensión superior a una cara.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ IGLESIAS

**TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 20 24
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)**

En Melilla, a 20 de junio de 2024

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ MAGAÑA